



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 22 de marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veintidós de marzo del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°472-2023-CF/FCS.- Callao, 22 de marzo del 2023.-
EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N°053-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 21 de marzo 2023, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, que remite el Informe N°004-2023-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular del estudiante **CORDOVA GORA EDWARD FIDEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2022-II.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión Ordinaria N°001-2023-CACCC-EPE, fecha 17 de marzo 2023, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, de la estudiante **CORDOVA GORA EDWARD FIDEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2022-II;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe N° 004-2023 CACCC/FCS**, fecha 20 de marzo del 2023;

Que, mediante Oficio N°053-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 21 de marzo 2023, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 004-2022 CACCC/FCS, fecha 20 de marzo del 2023, que contiene el Cuadro de Convalidación Curricular de la estudiante **CORDOVA GORA EDWARD FIDEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2022-II;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**, del estudiante **CORDOVA GORA EDWARD FIDEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2022-II, con número de expediente **624**, proveniente de la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, conforme lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2019				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd	Nota
U0001	Bases biológicas y ambientales para la salud	04	12.24	I	2	EO103	Biología	03	12
U0082 U0083	Comunicación y Redacción I Comunicación y Redacción II	03 03	11.60 13.51		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	13
U0077	Matemáticas básicas	04	11.40		5	EO109	Matemática	03	11
U0008	Estrategias para el aprendizaje autónomo	02	13.85		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	14
U0002	Elementos de Química	04	11.70		7	EO113	Química General y Orgánica	03	12
N0187	Anatomía y Fisiología I	05	13.28	II	8	EO102	Anatomía	03	13
N0272	Bioquímica	02	16.0		9	EO104	Bioquímica	03	16
U0076	Ética	02	13.97		10	EO106	Bioética y deontología	03	14
U0144	Identidad profesional en Enfermería	04	14.28		11	EO108	Epistemología	03	13
U0006	Filosofía	03	12.45		12	EO110	Educación para la Salud	03	16
U0142	Promoción y Educación para la Salud	03	16.02			13	EO112	Psicología	03
U0072	Psicología	02	12.48						
N0275	Microbiología y parasitología	02	14.40	III	15	EO201	Microbiología y parasitología	03	14
N0247	Farmacología en Enfermería	03	12.00		16	EO203	Farmacología	03	12
N0270	Cuidado de Enfermería en la salud y bienestar de la comunidad	06	13.89		18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	14
N0271	Cuidados básicos en enfermería	08	14.43		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	14
N0018	Nutrición	02	16.05	IV	24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	16
U0110	Realidad Peruana, ciudadanía y globalización	03	11.05		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	11
N0274	Cuidado de Enfermería en la salud del niño y adolescente sano	08	15.21	VII	32	EO401	Enfermería del niño y adolescente I	08	15
U008	Informática	03	15.77		49	EE008	Informática	02	16

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a ORAA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica